

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aránzazu García Garro, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 18/05/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 21 de mayo de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa declaración de su urgencia e inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

Las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios forman parte de la seña de identidad de San Sebastián de los Reyes desde hace 528 años. Representan para nuestra ciudad un acontecimiento sin igual que trasciende de lo local ya que también tiene su proyección a nivel regional, nacional e incluso internacional.

Nuestras fiestas de agosto, las de los encierros, las de las peñas y asociaciones, las de las calles y casetas llenas, son una inyección de vida y alegría a finales del estío que conllevan la participación de muchos vecinos y empresarios y atraen a numerosas personas de distintos puntos de nuestra geografía.

Representan un evento único, un acontecimiento social, popular, cultural, deportivo, turístico, taurino y económico que para muchos es parte de la esencia de nuestra historia. Un acontecimiento del pueblo que empezó con cuatro jornadas principales hace más de 500 años: el día de la pólvora, el día del Cristo, el día de los toros y el día de las higueras. Unos festejos que han evolucionado adaptándose a los tiempos y que atrae cada año a miles de personas.

Aunque en distintos periodos de la historia fueron menos celebradas por diferentes motivos, en sus más de 500 años nuestras Fiestas Mayores en honor a nuestro Santísimo Cristo de los Remedios, ha sido fiel a su cita agosteña manifestándose como un fiel exponente de nuestra expresión popular.

El 14 de marzo de 2020 se decretó el estado de alarma ante la crisis sanitaria provocada por la aparición en España de la Covid-19. En este periodo tan triste, decenas de miles de personas han fallecido por causa de este virus y cientos de miles han sido contagiadas en nuestro país propiciando el confinamiento total de la población y provocando cambios



CSV : GEN-3d4e-0860-c261-7a66-fb25-663a-0c89-9d36

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 25/05/2020 10:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2020 12:14 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

de hábitos nunca vistos.

El respeto de las pautas sanitarias y el cambio en el comportamiento general por parte de la población han conseguido que se vea la importancia de mantener la distancia social, entre otros patrones, como norma de seguridad esencial para evitar la propagación de este Coronavirus.

Desde que empezó esta crisis sanitaria de la Covid-19 muchas ciudades y pueblos han visto, con mucho dolor y pena, cómo no tenían otra salida que suspender sus festejos, sus celebraciones y actos populares. Resulta inevitable que San Sebastián de los Reyes tenga que dar este mismo paso para poder protegerse de cara a los próximos meses, al próximo otoño e invierno, para evitar otra crisis sanitaria y vital.

La decisión de desconvocar las fiestas de San Sebastián de los Reyes representa uno de los pasos más difíciles y duros para una ciudad, para su tejido social y empresarial, para sus peñas y asociaciones.

Una medida que también es complicada de aplicar para una corporación designada democráticamente que debe, ante todo, olvidarse de sus posicionamientos políticos, velar por la salud de la población y mantener a salvo a sus vecinos de esta pandemia que nos ha tocado gestionar en este 2020.

Suspender las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios es asimismo una decisión responsable y muy meditada del Gobierno municipal en la que también han participado aquéllos que hacen posible año tras año su celebración, con los que son el alma de nuestras fiestas: Peñas, hermandades, colectivos empresariales y del casco histórico o clubes deportivos. Ellos también han entendido y aceptado que no hay mejor opción que ser responsables.

Los escenarios sanitarios que se han dibujado para el futuro nos hacen comprender que no hay certeza de lo que acontecerá en los próximos meses, que no existe una seguridad plena que nos haga ver en agosto de 2020 a nuestros vecinos en las calles, en las talanqueras o en los conciertos.

Esta suspensión, que tiene repercusiones muy profundas en muchos aspectos, también debe de ser tomada como una oportunidad para estar con los más desfavorecidos en esta crisis y aprender a cuidar a toda una ciudad cancelando uno de sus máximos referentes anuales.



CSV : GEN-3d4e-0860-c261-7a66-fb25-663a-0c89-9d36

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 25/05/2020 10:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2020 12:14 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

Ahora nos toca trabajar para superar esta difícil circunstancia, una suspensión inédita en la historia de nuestra ciudad, con el ánimo de aprender de lo vivido y de tomar fuerzas para que podamos enfocar todas nuestras energías e ilusiones en unas fiestas 2021, que deben de seguir siendo un referente para todos.

Por todo lo expuesto el Pleno Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realiza la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

Por el respeto que se merecen los fallecidos y sus familias, y por motivos de Salud Pública, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes decide ratificar la decisión del Gobierno municipal de suspender las Fiestas en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios de 2020.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Aránzazu García Garro,



CSV : GEN-3d4e-0860-c261-7a66-fb25-663a-0c89-9d36

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA ARÁNZAZU GARCÍA GARRO | FECHA : 25/05/2020 10:32 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 25/05/2020 12:14 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 25/05/2020 12:14)